



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS
CELEBRADA EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2017**

En Madrid, en el Salón de Sesiones del Distrito de Puente de Vallecas, siendo las dieciocho horas, se reunió la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, bajo la Presidencia de D. Francisco Pérez Ramos (Ahora Madrid), con la asistencia del Concejal D. Pedro María Corral Corral (PP), la Concejala D.^a M^a del Mar Espinar Mesa-Moles (PSOE) y los vocales vecinos D. Francisco Gañán Rodriguez (Ahora Madrid), D.^a Libertad Jiménez Moreno (Ahora Madrid), D.^a Paula Escarmena Gómez (Ahora Madrid), D.^a Sonia Conde Martín (Ahora Madrid), D.^a Evelia Martín-Sauceda Cabanillas (Ahora Madrid), D.^a Elizabeth Ruth Cordero Salas (Ahora Madrid), D. Fernando Javier Maté Corrales (Ahora Madrid), D. Humberto García Vacas (Ahora Madrid), D.^a Nuria Garcia Moreno (PP), D. Roberto Verdugo Mota (PP), D.^a Lucía Galván Izquierdo (PP), D.^a. Sara María Zamorano Conde (PP), D.^a. Gema Punzón Cabanillas (PP), D. Ricardo José Serrano García (PP), D.^a M^a Jesús Tris Marco (PP), D. Luís Miguel Rivas Matas (PP), D. Antonio Esteban Lara (PP), D.^a M^a Victoria Ruiz Orta (PSOE), D.^a Isabel López del Arco (PSOE), D. Antonio Onetti Téllez (PSOE), D. Antonio Gascón Alba (PSOE), D. Pedro Giménez Maldonado (Ciudadanos), D. Iván David Stern Márquez (Ciudadanos), D. Juan Francisco García Fernández (Ciudadanos). Asistió la Sra. Secretaria de la Junta Municipal de Distrito D.^a Olga Hernández Hernández, la Coordinadora del Distrito D.^a María Jesús del Cueto Barahona y el Vicepresidente de la Comisión Permanente del Foro Local de Puente de Vallecas D. Luís Miramón Marroquín. No asistió el Vicepresidente D. Ignacio Murgui Parra (Ahora Madrid).

El Sr. Concejal Presidente da la bienvenida al pleno ordinario de la Junta Municipal del mes de marzo. El Sr. Concejal Presidente expresa que se va a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género que se han producido desde el último pleno hasta la fecha. Antes de comenzar el Sr. Concejal Presidente pide que seamos muy escrupulosos en el cumplimiento de los tiempos y en la medida que entra en vigor la posibilidad de que los Foros Locales puedan hacer proposiciones en este pleno vamos a ser rigurosos a la hora de la aplicación del Reglamento y vamos a dar palabra a los vecinos cuando lo hayan presentado en tiempo y forma.

1. Aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 1 de marzo de 2017.

El Sr. Concejal Presidente pregunta si hay alguna observación que hacer al acta y al mostrar el Grupo Municipal Popular su discrepancia a la redacción del acuerdo aprobado en el punto 6 se procede a la votación de la misma.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría.

2. **Proposición nº 2017/0298678**, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: Instar al órgano correspondiente a la instalación de un espejo en la mediana de la intersección de las calles Charleroi y avenida de Cocherón de la Villa, para así mejorar la circulación y la seguridad vial de conductores y peatones.

La Sra. Secretaria da lectura a la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Popular nº 2017/0332142, con el siguiente contenido: Instar al Área correspondiente a la realización de un estudio que minimice las velocidades por las que circulan los vehículos en la calle, que no avenida, Cocherón de la Villa, garantizando así la seguridad de los vehículos que se incorporan desde las calles Charleroi y El Cangrejo.

El Sr. Stern no acepta la enmienda presentada. Hay un problema de estacionamiento indebido en medio de la calzada y en la acera lo que provoca un problema de visibilidad a conductores y peatones, por eso se propone la colocación de un espejo.



El Sr. Gañán da la bienvenida a Luís Miramón, Vicepresidente del Foro Local. He visitado la zona y en principio estaba de acuerdo con vosotros pero siendo coherentes con la respuesta que se dio en enero al Grupo Municipal Popular en una proposición parecida, donde el planteamiento de los servicios técnicos no recomienda la colocación de este tipo de espejos, vamos a abstenernos.

El Sr. Gascón expresa que votarán a favor de la proposición, nos parece positivo la colocación del espejo y puede mejorar la visibilidad.

El Sr. Esteban Lara expresa que no le queda claro la explicación del proponente, porque si dicen que el espejo no es la solución, no sé por qué se propone un espejo. Me hubiera gustado que esta proposición la hubiera traído Ahora Madrid, creo que habríamos podido llegar más fácilmente a un acuerdo con ellos. El Sr. Esteban Lara muestra unas fotografías para adjuntar al acta. Vamos a votar en contra porque no queremos contribuir a que se produzcan accidentes en la zona, creemos que la coherencia, la lógica y los temas técnicos tienen que imperar por encima de otros. Aquí estamos para solucionar los problemas que existen, no para generar otros nuevos.

¹ Fotografía presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Giménez expresa que el ángulo de esa foto está hecho justo en dirección contraria, siendo la calle de doble sentido. No sabemos si el espejo va a ser viable, pero se debe hacer el estudio por parte de los servicios técnicos.

El Sr. Gañán presenta una enmienda in voce para que se inste al órgano correspondiente a que se busque la mejor solución en la mediana de la intersección de las calles Charleroi y avenida de Cocherón de la Villa.

El Sr. Giménez acepta la enmienda y expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa la abstención del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría con la enmienda in voce del Grupo Municipal Ahora Madrid con el siguiente contenido: *que se inste al órgano correspondiente a que se busque la mejor solución en la mediana de la intersección de las calles Charleroi y avenida de Cocherón de la Villa.*



² Fotografía presentada por el Grupo Municipal Popular

³ Fotografía presentada por el Grupo Municipal Popular



3. Proposición nº 2017/0298721, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: Instar al órgano correspondiente a que tome las medidas oportunas por la venta ambulante en la calle Pedro Laborde de productos alimenticios perecederos procedentes del mercado negro o del hurto y que pueden generar un problema de sanidad pública muy grave.

La Sra. Secretaria da lectura de la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Popular nº 2017/0332088, con el siguiente contenido: Instar al órgano competente a que tome las medidas oportunas para erradicar la venta ambulante ilegal en nuestro distrito de productos alimenticios perecederos, así como cualesquiera otros de dudosa procedencia y que pueden generar un problema muy grave de sanidad pública, causando un perjuicio a los comerciantes, que ven peligrar sus negocios. Solicitamos que el señor concejal haga cumplir en el Distrito de Puente de Vallecas la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante.

El Sr. Giménez rechaza la enmienda de modificación. Nos comentan una vez más los vecinos y comerciantes de la calle Pedro Laborde el grave problema de la venta ambulante, en este caso de productos perecederos que vienen del hurto y el mercado negro. Incluso sabemos que ante la presencia policial guardan la mercancía en contenedores de basura, con los problemas sanitarios que esto conlleva. Por lo tanto además de la presencia policial y sus posibles sanciones, entendemos que aunque estemos ante unos presupuestos tan sociales, como vienen ustedes anunciando, debemos atender este problema con ayudas sociales que eviten el problema del mercado negro.

La Sra. Escarmena expresa que según informa la Dirección General de la Policía Municipal en relación al asunto significar que dentro de los Planes de Actuación previstos en las Unidades de Distrito, uno de los objetos encomendados es el control de la actividad de la venta ambulante no autorizada, en este sentido, la Carta de Servicios establece el compromiso para mejorar la protección y seguridad de los espacios públicos, indicando que por cada requerimiento ciudadano se corresponde al menos tres denuncias por venta ambulante no autorizada. Por su parte la Unidad Integral de Distrito Puente de Vallecas informa que en la calle Pedro Laborde tiene establecido un servicio con una pareja de componentes fija a pie, de lunes a sábado, en turno de mañana y presencia policial disuasoria en patrulla de cuatro ruedas. Igualmente, se informa sobre los resultados obtenidos en el año 2016 y en lo que ha transcurrido del año actual 2017 en cuanto a las actas tramitadas y peso total de género intervenido. En el año 2016 se tramitaron 107 actas y se interviniieron 1.154 kg de género, en lo que llevamos de año 2017 se han tramitado 13 actas y se han intervenido 71 kg de género. Efectivamente se están tomando medidas para evitar la venta ambulante no autorizada, tanto es así que los comerciantes de la zona han hecho llegar a la Junta felicitaciones por el trabajo que se está realizando.

La Sra. Ruiz expresa su oposición a la venta ambulante ilegal y que pueda perjudicar gravemente la salud. Vamos a apoyar esta proposición y creo que se debe ir más allá, si la regulación lo permite, y sancionar no solo a vendedores sino a compradores.

El Sr. Rivas Matas expresa que no es un problema radicado solamente en Pedro Laborde y en ese sentido iba nuestra enmienda. Creemos que es un problema principalmente para los comerciantes que pagan sus impuestos y para los vecinos. Estamos a favor de este tipo de iniciativas pero quiero recalcar que es un problema de todo el distrito, con distintos focos y cada uno con su peculiaridad.



El Sr. Giménez expresa que efectivamente es un problema de todo el distrito, pero ya se han hecho distintas propuestas sobre Peña Gorbea, la calle Martell, etc., y hemos querido presentar una iniciativa con esta localización concreta.

La Sra. Escarmena reitera que votaremos a favor de esta proposición, pero no debemos quedarnos solo en lo superficial de esta cuestión, hay que hacer visible y analizar por qué se da la venta ambulante ilegal. Las políticas de recortes en derechos sociales y labores del Partido Popular durante su gobierno empuja a millones de personas a buscarse la vida y sacar adelante a sus familias como pueden, aunque sea a través de la venta ambulante ilegal. Esas mismas políticas llevan a muchas familias a hacerse con productos de primera necesidad solo de esta manera.

El Sr. Concejal Presidente afirma que estamos haciendo esfuerzos importantes por erradicar la venta ambulante ilegal en el distrito de Puente de Vallecas. Tenemos dos puntos, Pedro Laborde y entorno de la calle Martell, donde de manera histórica se viene haciendo este tipo de venta ambulante, la mayor parte alimentos. En el caso concreto de Pedro Laborde semanalmente hablo con los responsables de Policía Municipal para que se siga actuando. Policía municipal ha reforzado hasta con tres patrullas. Es un tema preocupante y deberíamos ir a una modificación de las ordenanzas municipales de venta ambulante y habilitar algunos espacios para la venta ambulante con licencia sin competir con las personas que pagan sus impuestos, pero no nos tienen que decir donde realizar la venta ambulante, sino que tendríamos que señalarlos nosotros.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa la abstención del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Queda aprobada por mayoría.

4. Proposición nº 2017/0299415, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: Instar al Área de gobierno que corresponda a la instalación de un paso de cebra adaptado que permita cruzar la calle San Toribio.

La Sra. Secretaria da lectura a la enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Popular nº 2017/0332119, con el siguiente contenido: Solicitamos que se proceda igualmente al estudio de medidas de templado de tráfico que garantice la plena seguridad de las madres y padres que utilizan la acera del Centro Deportivo Municipal de Palomeras para acceder a la Escuela Infantil Luisa Fernanda.

El Sr. Onetti acepta la enmienda de adición. Actualmente uno de los accesos que tiene la escuela infantil es cruzar por la calle San Toribio, el problema viene dado porque en esa calle no hay ningún tipo de paso de cebra ni rebaje en la acera, siendo uno de los accesos a la escuela infantil Luisa Fernanda, entendemos que es problema para las personas que van con carrito de bebé o con movilidad reducida, es por ello que instamos al área correspondiente a la instalación de un paso de cebra adaptado que permita cruzar esta calle.

El Sr. Gañán expresa que le parece razonable y estamos de acuerdo con la proposición y la enmienda de adición y votaremos a favor.

El Sr. Giménez expresa que votaremos a favor.

La Sra. Tris Marco expresa que consideramos que lo propuesto por el Partido Socialista tiene cierta lógica en la calle de San Toribio. Ya existe un rebaje en la acera que coincide con una salida de vado, aunque desconocemos si a día de hoy se mantiene al uso con la autorización por el Ayuntamiento de Madrid, toda vez que la placa de vado se encuentra en mal estado. Además ese rebaje no se podría utilizar por estar situado en una curva, teniéndose que realizar más al interior de la calle. En base a que los técnicos del Ayuntamiento señalen que las aceras no están adaptadas para realizar el citado rebaje, desde el Grupo Municipal del Partido Popular presentamos una enmienda que trata de garantizar la seguridad de las personas que usando la acera del polideportivo atraviesan la calle del Cocherón de la Villa para acceder a la escuela infantil. Los resaltos para que se aminore la velocidad se encuentran en el lado opuesto de la escuela. En el lado de la escuela infantil solo hay unas bandas sonoras que se encuentran al otro lado de la rotonda, para que los vehículos aminoren la velocidad. Por todo ello presentamos nuestra enmienda de adición.

El Sr. Onetti agradece a todos los grupos su apoyo.

El Sr. Gañán expresa que, independientemente de que votemos a favor, es el Concejal Presidente el que tiene la capacidad de solicitar un paso de cebra adaptado.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Onetti expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

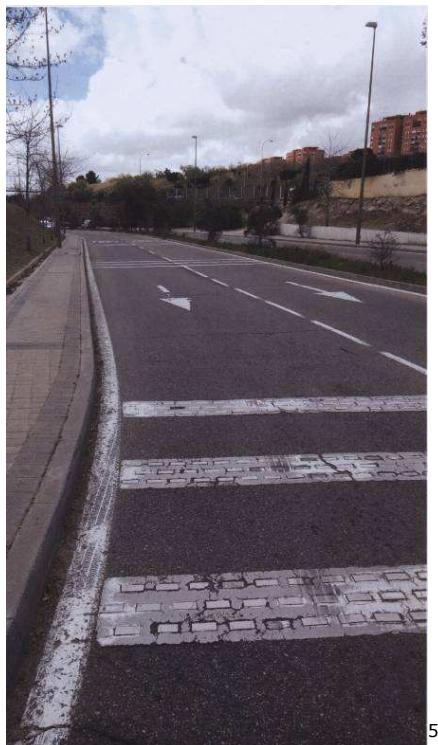
La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad con la enmienda del Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: *Instar al Área de gobierno que corresponda a la instalación de un paso de cebra adaptado que permita cruzar la calle San Toribio. Que se proceda igualmente al estudio de medidas de templado de tráfico que garantice la plena seguridad de las madres y padres que utilizan la acera del Centro Deportivo Municipal de Palomeras para acceder a la Escuela Infantil Luisa Fernanda.*



⁴ Fotografía presentada por el Grupo Municipal Popular



⁵

5. **Proposición nº 2017/0299439, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: Que la Junta Municipal proceda a la reparación de la valla para que los alumnos del IES Tirso de Molina puedan hacer uso del patio y aprovechar las instalaciones, tan necesarias para ellos.**

La Sra. Secretaria da lectura a la enmienda de modificación nº 2017/0332021, presentada por el Grupo Municipal Popular, con el siguiente contenido: Instar al Sr. Concejal Presidente a cumplir los compromisos adquiridos, a la mayor brevedad posible (Pleno 05 de enero de 2017), ya que mientras no se solucione el limbo jurídico en que se encuentra dicha instalación, los alumnos del citado centro seguirán con la misma inseguridad. Y desde el mes de enero ya se deberían haber aportado dichos informes y dado una solución a los problemas existentes.

La Sra. López del Arco no acepta la enmienda aunque en algunas cosas esté de acuerdo. La Sra. López del Arco tiene la información de que el patio pertenece a la Junta Municipal por lo tanto la reparación debe corresponder a la Junta.

El Sr. Concejal Presidente expresa que estamos ante una situación compleja respecto a la titularidad del suelo. Se autorizó en el año 2009 al IES Tirso de Molina a realizar las obras de movimiento de tierras, pavimentación y cercado con una malla de torsión, que costeó íntegramente el propio instituto. La pista está construida sobre una parcela que corresponde una parte al ayuntamiento y otra parte es de titularidad privada. Las proposiciones siempre se han referido al patio del Instituto, y esa zona no es el patio, el patio está vallado perimetralmente. El Sr. Concejal Presidente propone una solución sencilla que sería retirar la valla, que se puso para la pista deportiva que provisionalmente se utilizaba por el instituto mientras habilitaba la suya. Por lo tanto se propone una enmienda in voce para

⁵ Fotografía presentada por el Grupo Municipal Popular

que se proceda a la reparación o retirada de la valla. El Sr. Concejal Presidente indica que esta pista no pertenece al IES Tirso de Molina.

La Sra. López del Arco expresa que siempre se ha referido a este patio como una cesión del Ayuntamiento al IES Tirso de Molina. No le parece conveniente que se quite la valla porque aparcen los vehículos.

El Sr. Concejal Presidente aclara que la pista está construida en medio de una parcela cuya mitad es de titularidad municipal y la otra mitad es de titularidad privada.

La Sra. López del Arco no acepta la enmienda in voce.

El Sr. Giménez expresa que estamos en la misma línea de la valla que está sin arreglar desde el mes de enero del año pasado del colegio Amós Acero. Votaremos a favor.

El Sr. García Serrano expresa que está de acuerdo con el Partido Socialista que su enmienda in voce implicaría que los vehículos se metieran dentro de la pista, ya que el motivo de que la valla esté en esas condiciones es por el aparcamiento de los vehículos. Ante la confusión que esta enmienda está creando desde el pasado mes de enero, en la que fue presentada por el Grupo Municipal Socialista, la posición de nuestro grupo no puede ser otra que la de que el Sr. Concejal Presidente empiece a tomar decisiones en serio, se deje de distracciones y fuegos artificiales que no solucionan los problemas que verdaderamente preocupan a los vallecanos. Llevan gobernando dos años y ya es hora de que se empiece a ver algo. La información que se nos ha ido trasmitiendo desde el pasado mes de enero, en la Junta de Portavoces del pasado mes de enero se nos comunicó que la titularidad del citado terreno era de la Comunidad de Madrid, en su intervención la Sra. Martín-Sauceda, del Grupo Ahora Madrid, dice según acta "... el Ayuntamiento les cedió el terreno colindante, calificado como deportivo básico...", en el mismo pleno de enero el Sr. Concejal Presidente dijo "...que dentro del literal de la proposición que nos hacen se afirma que la titularidad es municipal, los informes que hemos recibido del área nos dicen que en su día se cedió a la Comunidad de Madrid.". En la intervención de nuestro portavoz del Grupo Municipal Popular textualmente solicitamos copia de los informes y no nos han llegado. Ahora la información que recibimos es que la titularidad del terreno es mitad del Ayuntamiento y mitad privada. El Sr. García Serrano pregunta al Sr. Concejal que si con esta información cree que se puede tomar una decisión seria. Por todo ello presentamos esta enmienda de modificación.

La Sra. López del Arco reitera que no van a aceptar ninguna enmienda y van a consultar nuevamente con el instituto esta cuestión.

El Sr. Concejal Presidente reitera que se ha producido una confusión entre la valla del patio del instituto Tirso de Molina con la valla de la pista adyacente al instituto Tirso de Molina. Verificado este extremo y consultados los datos en esta Junta Municipal, esta pista está construida en unos terrenos donde una parte es municipal y otra es privada.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. López del Arco expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa la abstención del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Queda aprobada por mayoría.



6. Proposición nº 2017/0302846, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: Solicitamos se inste al Área correspondiente a que se proceda a la mayor brevedad posible a la realización de los trabajos necesarios para que la Biblioteca Pública Municipal Vallecas pueda estar abierta a sus usuarios antes de la época de los exámenes.

La Sra. Secretaria expresa que se acordó en la Junta de Portavoces, la lectura y debate conjunto con el punto 19: Pregunta nº 2017/0299361, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: ¿en qué estado se encuentra la biblioteca pública municipal Vallecas, situada en Puerto Monasterio y actualmente cerrada al público?

La Sra. García Moreno expresa que la Biblioteca Municipal Vallecas, sita en calle Puerto de Monasterio, es un espacio cultural de nuestro distrito inaugurada en 1933, tiene una sala de consulta y lectura, con zona de publicaciones periódicas, ofrece el servicio de préstamo de libros, multimedia y revistas, cuenta con una sala infantil y otra juvenil, además de servicio público de Internet, zona wifi e información bibliográfica. Desde el pasado 20 de febrero permanece cerrada al público, comunicándose a través de las redes sociales y por medio de un cartel en la puerta de acceso de la misma. Durante el pasado verano se realizaron obras en distintos edificios de titularidad municipal, entre ellos esta biblioteca. Nos gustaría saber cuál es el motivo del cierre y qué soluciones van a dar a los usuarios de esta biblioteca. En nuestro distrito tenemos una población, entre 15 y 29 años, de 38.169 personas, según datos estadísticos de la web municipal. Son muchos los jóvenes de nuestro distrito que hacen uso de este espacio y para muchos es el único lugar que tienen para estudiar. En unas fechas en las que están próximos los exámenes finales de curso consideramos que debería procederse a la mayor brevedad posible a su reapertura. Sr. Concejal, debe solucionar los problemas de los vallecanos y este es uno de ellos.

El Sr. Gascón expresa que nos llamó enormemente la atención el cartel que se había puesto en la puerta de la biblioteca. Desde el Grupo Municipal Socialista hemos hecho distintas preguntas por la situación en la que se encontraba esta biblioteca y se nos había informado que se iba a realizar en este lugar una escuela de música.

La Sra. Jiménez expresa que comparten la preocupación de que los estudiantes de nuestro distrito tengan un espacio de estudio. El motivo de que esté cerrada es por un problema de seguridad. El origen fue la rotura de una tubería de agua que estaba empotrada en el muro de cerramiento, donde tuvieron que intervenir los bomberos, en su intervención detectaron la rotura en el dintel de uno de los huecos de la fachada, obligando a apuntalar el muro. La inspección reflejada en el informe técnico que nos han facilitado ha profundizado en este asunto detectando que el problema aumenta con el mal estado del forjado del techo que presenta fisuras y signos de oxidación. Todo ello se ha puesto en conocimiento de Control de la Edificación, cuyo técnico ha ido el edificio el pasado 23 de marzo, visita en la que avanza que habrá que analizar el alcance de los daños, pero que la biblioteca no podrá reabrirse, en tanto no se realicen las intervenciones de reparación y refuerzo sobre el dintel, el forjado y aquellos otros elementos estructurales que se vean afectados y que podrían causar riesgo para las personas. En la actualidad nos encontramos a la espera de recibir el informe de Control de la Edificación, el cual trasladaremos a Patrimonio para que analice las actuaciones a realizar, tramite el expediente correspondiente y proceda a ejecutar las obras a la mayor brevedad posible. Por el momento no tenemos datos del tiempo que permanecerá cerrado el edificio, esperando que sea el mínimo posible.

El Sr. Giménez expresa que como viene siendo habitual en este grupo ante una propuesta es coherente y positiva, votaremos a favor.

El Sr. Gascón pregunta que les gustaría saber cómo va el centro de Monte Urgull previsto, ya que se ve que es una necesidad imperiosa para el distrito y también la ejecución de las salas de estudio que nuestro grupo llevó a pleno y que están en el presupuesto. Existe un problema de infraestructuras de las instalaciones del distrito.

La Sra. García Moreno agradece el apoyo de los grupos y la información facilitada. La seguridad de los usuarios es prioritaria y viendo que no hay fecha para la reapertura y estando cerca las fechas de exámenes me gustaría saber si habría posibilidad de buscar una alternativa para los usuarios.

La Sra. Jiménez expresa que la estructura de un edificio como el de la biblioteca municipal Vallecas, es la de un edificio antiguo cuyos defectos reflejan que no ha habido una conservación correcta del edificio en muchos años. Creo que deberíamos buscar alternativas para los estudiantes de nuestro barrio.

El Sr. Concejal Presidente expresa su compromiso y el de su grupo para buscar posibles alternativas, en forma de salas de estudio, para que los estudiantes y jóvenes de Vallecas puedan estudiar. Efectivamente muchos de nuestros edificios municipales tienen problemas estructurales, unos venidos de la obsolescencia de estas instalaciones y otros de falta de mantenimiento contrastado en los últimos años. La biblioteca municipal Vallecas tiene deficiencias importantes y por ello hemos hecho la propuesta de construir una nueva biblioteca en la calle Monte Urgull, con instalaciones modernas y más de 3000m². El informe técnico estará a disposición de todos ustedes.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Gascón expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Jiménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Queda aprobada por unanimidad.

7. **Proposición nº 2017/0302866, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: Solicitamos se inste al Área correspondiente a que se proceda con carácter urgente al correcto mantenimiento y reparación de las aceras de la calle Payaso Fofó y su entorno, las cuales se encuentran con losetas y alcocres en pésimo estado, lo que puede provocar caídas en los viandantes, teniendo además en cuenta el elevado tránsito que estas calles tienen en días de fútbol del Rayo Vallecano.**

La Sra. Galván expresa que tal y como exponemos en nuestra proposición solicitamos que se repare cuanto antes la acera de Payaso Fofó que bordean el estadio del Rayo. Como habrán comprobado están en una situación lamentable y supone un peligro para las personas que pasen por allí, por no mencionar la imagen del distrito en los acontecimientos deportivos. Las raíces de los árboles han roto los alcocres, quizás por falta de riego. Hay varios agujeros a lo largo de la acera que pueden provocar caídas. La Sra. Galván muestra unas fotografías.

El Sr. Gañán expresa que gracias a los presupuestos participativos que aprobaron los ciudadanos del distrito el año pasado, hay 686.000 euros para arreglar todas las aceras que

hemos propuesto en plenos anteriores, otras que están elaborando los técnicos y por supuesto entrará el arreglo de la calle Payaso Fofó. Se pasará a los técnicos de la mesa de urbanismo del Foro para confeccionar la propuesta definitiva.

El Sr. Giménez señala que los presupuestos participativos habría que diferenciarlos de otra manera, y por otro lado recordarle al Grupo Municipal Popular que esta propuesta es parecida a la que ellos trajeron el pleno pasado sobre la calle Candilejas.

El Sr. Onetti expresa que es una iniciativa coherente y creo que los presupuestos participativos están para aprobar otras cosas más interesantes.

La Sra. Galván agradece el apoyo de los grupos.

El Sr. Gañán no tiene más que añadir.

El Sr. Concejal Presidente aclara respecto a los presupuestos participativos que el área, competente para hacer obra en la vía pública, tiene su programación anual para intervenir con arreglo a las prioridades que haya establecido, pero además lo que se quiere decir aquí es que se dispone de una partida adicional de 686.000 euros que vamos a concertar entre las propuestas que se han venido aprobando en el pleno y propuestas que hacen los vecinos en la mesa de urbanismo del foro local, para componer una relación de actuaciones adicionales a las que vaya a hacer el área.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Onetti expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Queda aprobada por unanimidad

8. Proposición nº 2017/0302884, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: Solicitamos que se inste al Área correspondiente a que se proceda a la retirada diaria de basura en la calle Puerto de Balbarán, así como de la basura acumulada en los contenedores de reciclaje allí instalados, ante las quejas de los vecinos que allí habitan y por los problemas de insalubridad que ello provoca.

La Sra. García Moreno puntualiza respecto al punto 6, cómo nos pueden acusar de no realizar un correcto mantenimiento en la biblioteca municipal, cuando es el mismo Acuerdo Marco de conservación y mantenimiento de los edificios. Me podrían decir qué inversión han hecho en el edificio en los dos últimos años. Respecto a este punto se trata de una iniciativa más que trae nuestro grupo para dejar en evidencia al actual equipo de gobierno en materia de limpieza. Madrid está más sucio que nunca y no se lo decimos nosotros, se lo dicen los vecinos que se quejan del deplorable estado de limpieza en las que se encuentran las calles del distrito, en este caso se trata de la calle Puerto Balbarán, con suciedad acumulada día tras día, tanto en aceras como en los contenedores de reciclaje. Aporta fotografías para que consten en acta.



6



7

El Sr. García Vacas expresa que el estado de la limpieza es fruto de los contratos que ustedes nos dejaron. El repetir una y mil veces que ustedes son unos grandes gestores cuando nos dejaron la ciudad más endeudada de España no tiene demasiado sentido. Hay quien dice que cuanto más grande sea una mentira más fácil es hacerla creer a la gente, pero en este caso sus mentiras van quedando en evidencia. La entrada en vigor del nuevo Contrato de Gestión y Recogida de Residuos ha supuesto una mejora sustancial del aspecto de nuestras calles por el incremento de la frecuencia de vaciado. Nos han informado desde el departamento de limpieza que ya se han incrementado los baldeos en toda la zona, asimismo se van a reclasificar las calles para que en un número importante de ellas se incremente la frecuencia de la intervención de los servicios de limpieza. Vamos a plantear que se incluya entre las calles reclasificadas, la calle Puerto de Balbarán, por lo tanto votaremos a favor de la proposición. El barrio manual se hace cuatro veces por semana, el barrido mixto una vez por semana, la recogida de residuos no contenerizado a diario y el baldeo mecánico una vez por semana.

El Sr. García Fernández expresa que como viene siendo habitual en este grupo municipal cuando una iniciativa es coherente y positiva, votaremos a favor.

⁶ Fotografía presentada por el Grupo Municipal Popular

⁷ Fotografía presentada por el Grupo Municipal Popular



La Sra. López del Arco expresa que el Grupo Municipal Socialista votará a favor pero a pesar de todo es verdad que muchas veces deja mucho que desear la limpieza todavía, habría que hacer un esfuerzo para hacer un seguimiento diferente al que se está haciendo hasta ahora.

La Sra. García Moreno expresa la basura que había cuando gobernaba el Partido Popular ya la recogimos. Después de dos años de legislatura esta basura la tienen que recoger ustedes. Si tanto se quejan del contrato por qué no lo rescinden. Por mucho que quieran vender que Madrid y Puente de Vallecas está limpio, la evidencia es la evidencia, está muy sucio y no están haciendo todo lo que deberían hacer. Escuchen a los vecinos y a los diferentes grupos municipales.

El Sr. García Vacas expresa que somos conscientes del estado de la limpieza y estamos dedicando unos esfuerzos ingentes a tratar de solucionar un problema que todos sabemos de donde viene. A ustedes les gustaría que rescindieráramos los contratos, porque ustedes con el dinero público ya sabemos cómo lo han utilizado. Si rescindieráramos esos contratos al Ayuntamiento de Madrid le costaría indemnizar a las empresas privadas y no queremos cargar al Ayuntamiento de Madrid con más deuda de la que ustedes ya le cargaron. Posiblemente si el Ayuntamiento no tuviera la deuda más grande de todos los ayuntamientos de España, tendríamos dinero para hacer otras intervenciones que la ciudad requiere. La limpieza es una de nuestras mayores preocupaciones y en ese sentido el nuevo contrato de gestión va en la dirección de intentar solucionar este problema.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. López del Arco expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sra. Jiménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Queda aprobada por unanimidad.

9. Proposición nº 2017/0302908, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: Solicitamos se inste al Área correspondiente a que se realice con carácter urgente la reparación del muro, las aceras, así como los alcorques en las calles El Bosco y Benjamín Palencia, debido al peligro que supone el estado actual de estas para las personas que por allí transita, teniendo además en cuenta que esta es una zona muy utilizada para la práctica diaria del deporte.

La Sra. Punzón expresa que el estado de las aceras del distrito de Puente de Vallecas es absolutamente lamentable en casi todas sus calles, las cuales necesitan un mantenimiento urgente. Este es el caso de las calles El Bosco y Benjamín Palencia, como ha podido comprobar el Grupo Municipal Popular. Esta zona es transitada diariamente por muchos vecinos del distrito, ya que por allí realizan deporte como caminar, correr o montar en bicicleta. Pero, como hemos constatado, el lamentable estado de conservación de las aceras hace que las personas que eligen esta zona para la práctica de deporte tengan que buscar otra alternativa, ya que ven peligrar su integridad física por miedo a sufrir una caída. Además, en la intersección de estas dos calles hay un muro completamente agrietado por muchas zonas, que también supone un serio peligro. Aporta fotografías al acta.



8



9

El Sr. García Vacas expresa que en general el estado de la calle El Bosco se encuentran en un estado más o menos aceptable de conservación con desperfectos aislados debidos al arbolado de alineación. En cuanto a las aceras de la calle Benjamín Palencia su estado generalizado es deficiente y en especial debido también a las raíces del arbolado de alineación. Se estudiará incluir dicha acera en algún proyecto de renovación de aceras, al tratarse de una obra de gran envergadura y mucha superficie. En cuanto al muro situado en la calle El Bosco con Benjamín Palencia se reparará con el presupuesto de conservación. Es cierto que el muro tiene una grieta pronunciada justo en la esquina, que puede deberse a empujes, dilataciones, etc. Es municipal, estando incluido en una zona verde básica, consultado a Zonas Verdes nos informan que no lo tienen en su mantenimiento, así que se ha reenviado a Conservación de Vías Públicas para su reparación.

El Sr. Giménez expresa que como viene siendo habitual y voluntad de este grupo cuando una propuesta es coherente y positiva, votaremos a favor.

La Sra. Ruiz expresa que esta propuesta tiene poco debate pero queremos hacer hincapié que en casi todos los plenos venimos preguntando lo mismo, el catálogo de aceras y calles.

La Sra. Punzón agradece a todos los grupos el apoyo.

El Sr. García Vacas anuncia que votarán a favor.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. García Vacas expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

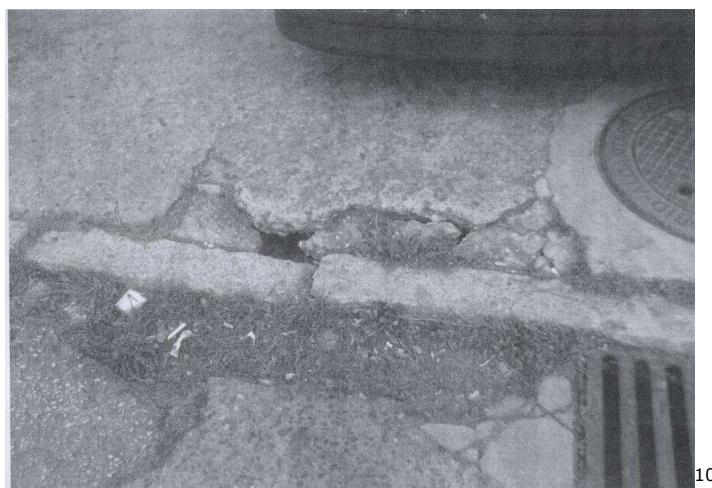
El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

⁸ Fotografía presentada por el Grupo Municipal Popular

⁹ Fotografía presentada por el Grupo Municipal Popular

10. Proposición nº 2017/0302928, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: Solicitamos se inste al Área correspondiente a que se proceda a la limpieza y reparación de la red de saneamiento, desratización y reparación de las aceras en el acceso principal del Colegio Público Giner de los Ríos, situado en la calle Membézar 11, por los serios problemas de salubridad que se están generando en dicho entorno.

La Sra. Punzón expresa que tras una visita al barrio de Entrevías, los vecinos de la zona nos han hecho llegar sus quejas por la aparición de roedores en dicho entorno. Según nos han manifestado, los roedores salen de unas roturas en las aceras junto al alcantarillado, situado a unos escasos metros de la puerta de acceso principal del Colegio Público Giner de los Ríos, circunstancia esta que supone un grave peligro de salubridad para los vecinos que por allí transitan y sobretodo, para los alumnos del mencionado colegio. El Grupo Municipal Popular entiende que es urgente que desde esta Junta Municipal se proceda a la máxima celeridad a la limpieza y reparación de la red de saneamiento, desratización y reparación de las aceras en el acceso principal del Colegio Público Giner de los Ríos, para evitar así que se produzcan situaciones lamentables y peligrosas para la salubridad de las personas que diariamente frecuentan esta zona y para dar seguridad a los padres y a la comunidad educativa de este centro escolar.



La Sra. Martín-Sauceda informa que se ha personado el personal de Control de Vectores, se ha procedido a revisar y reforzar el sistema de tratamiento de los pozos de alcantarillado, del perimetral, asimismo se ha procedido a tratar con cebos rodenticidas, el interior de esa oquedad, que se estima puede estar interconectada con un pozo o colector de alcantarillado subyacente y/o con otra instalación soterrada. Asimismo se ha procedido a emitir informe técnico y fotografías, y planos a la Dirección General de Espacios Públicos y al Departamento de Alcantarillado, al efecto de comunicación de esa incidencia para su más breve reparación. Se va a proceder a la revisión correspondiente y votaremos a favor.

El Sr. Giménez expresa que votaremos a favor. Es una propuesta coherente y positiva y como viene siendo habitual el Grupo Municipal Popular propone varios aspectos diferentes en una propuesta, espero que el Concejal Presidente no rechace propuestas que presentemos con la misma índole.

El Sr. Onetti expresa que votaremos a favor de la proposición.

¹⁰ Fotografía presentada por el Grupo Municipal Popular

La Sra. Punzón agradece el apoyo de todos los grupos por ser una cosa urgente.

La Sra. Martín-Sauceda añade que respecto a la reparación del orificio de la acera se ha comunicado la incidencia a vías publicas y alcantarillado al efecto de la reparación.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Onetti expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Martín-Sauceda expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad

11. Proposición nº 2017/0281778, formulada por la Mesa de Cultura del Foro Local con el siguiente contenido: Que se inste al área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid para que de manera urgente arbitre las medidas legales que hagan posible la instalación de pantallas de información en todos los locales de gestión municipal, así como en las principales vías y plazas del Distrito con el fin de dar difusión a las actividades de interés cultural, deportivo y social que se programen en el Distrito.

La Sra. Secretaria da lectura a la enmienda de modificación, presentada por el Grupo Municipal Popular nº 2017/0332057, con el siguiente contenido: Instar al Área de Desarrollo Urbano Sostenible, órgano competente en la licitación de los concursos de instalación y gestión de mobiliario urbano, a que se estudie la posibilidad de que en la próxima licitación se amplíe en el Distrito de Puente de Vallecas el número de pantallas digitales con contenidos culturales, turísticos e información de interés general.

Como una cuestión de orden, el Sr. Giménez solicita la retirada de la propuesta en virtud del artículo 7.2 del Reglamento de los Foros Locales, que dice que las propuestas que se eleven por los Foros Locales a las Juntas Municipales de Distrito, en un máximo de tres, deberán venir reflejadas en un acta donde figuren los acuerdos tomados en la Comisión Permanente a este respecto, firmada por el Secretario de dicha comisión que a su vez es el de la Junta Municipal. No es el Vicepresidente el que decide las iniciativas que se llevan, sino la comisión permanente en una reunión de la que se debe levantar acta firmada por el Secretario. En caso contrario en cumplimiento de la normativa deberán ser rechazadas en la Junta de Portavoces. Como ejemplo señala que en Villaverde se levantó acta y se presentó una propuesta del Foro Local al Pleno, y que debe cumplirse el Reglamento.

El Sr. Concejal Presidente expresa que el artículo 7.2 del Reglamento de los Foros Locales, dice que la persona titular de la Secretaría del Distrito se encargará de velar por el cumplimiento del presente reglamento y a petición de la vicepresidencia prestará asistencia técnica a la Comisión Permanente del Foro Local, actuando con voz pero sin voto. También se encargará de levantar un acta-resumen con el contenido de los acuerdos tomados, los temas tratados y la relación de los participantes-asistentes, tanto en la propia Comisión Permanente, como en los Plenarios del Foro Local. Hemos hecho consulta a la Subdirección General de Coordinación Técnica de los Distritos y nos informan que la elaboración del acta-resumen, aunque debe hacerse y firmarse siempre sin que se retrase en exceso no confiere carácter a los acuerdos adoptados en el seno de la Comisión Permanente, es decir, el acuerdo se adopta y es eficaz desde el momento en que se vota, independientemente de su



incorporación al acta, de la elaboración de ésta y de su firma. Por lo tanto la elaboración del acta-resumen y su firma no es requisito previo e imprescindible para la admisión de proposiciones del Foro. Por otro lado, dado que el Secretario da fe de lo ocurrido en la Comisión y a su vez asiste al Concejal Presidente en la elaboración del orden del día de la Junta Municipal de Distrito, puede confirmar si efectivamente el acuerdo de elevar la propuesta se ha adoptado o no, por lo que de igual modo cabe afirmar que el acta no es requisito previo.

La Sra. Espinar señala que en la propia Junta de Portavoces se hizo referencia a esto, y se acordó que se facilitaría a los grupos el acta de la Comisión Permanente antes de celebrar el Pleno. La Secretaria manifiesta que en la Junta de Portavoces no se acordó entregar el acta de la Comisión Permanente antes del Pleno, sino con antelación a la celebración de la próxima sesión de la Comisión Permanente.

El Sr. Giménez, señala que en Villaverde han presentado un acta, y requiere que se aclare el asunto, para saber el número de asuntos que se pueden elevar al Pleno por la Comisión Permanente.

La Secretaria señala que el acta de la Comisión Permanente se hará en el momento oportuno, y es para la Comisión Permanente. A todos los miembros con derecho a voto se les preguntó sobre la elevación de la proposición al Pleno, y dijeron que si. El Acta no es presupuesto de que el acuerdo se haya producido, se ha adoptado en un órgano colegiado diferente de éste. El acta es de la Comisión Permanente, y no es requisito imprescindible para su presentación en el Pleno. No se está incumpliendo el reglamento en ningún punto.

El Concejal señala que hecha la consulta, dice que procede incluir el punto en el orden del día, y la Sra. Secretaria tiene capacidad para dar fe de los actos. Con este informe hay que proceder a dar continuidad al orden del día.

El Sr. Miramón saluda a todos los asistentes. Señala en primer lugar, que el día de la Comisión todos nos acordamos de lo que se decidió. Respecto a la enmienda no estoy en desacuerdo con ella pero no la acepto, se comentó y debatió en el Foro, pero pensamos que el Foro está para ejecutar cosas en el distrito y proponer cosas que se puedan ejecutar directamente desde la Junta Municipal, para instar a áreas ya hay otros cauces, como son los grupos políticos. Nuestra propuesta es debida a que en el distrito hay mucha actividad cultural y social y vemos que lo que les llega a los ciudadanos es muy poco. Es prioritario que cualquier convocatoria que se haga llegue a todo el mundo, primero porque muchas veces se confía demasiado en las redes digitales y la brecha digital en Puente de Vallecas es muy grande, porque no hay posibilidad de llegar al domicilio de todos los vecinos, y hay que buscar fórmulas para que lleguen a la mayor cantidad de vecinos. La fórmula que hemos pensado es que haya sitios donde los vecinos puedan ir a conocer la información de forma complementaria a los tradicionales carteles. Por ello proponemos la instalación de pantallas de información, que se pongan en los edificios públicos del distrito, como centros culturales, centros de mayores, mercados, etc.... para que los ciudadanos puedan conocer la información.

La Sra. Jiménez da la bienvenida al Sr. Miramón y espera que esta propuesta sea la primera de muchas. Nosotros vamos a votar a favor porque compartimos la idea de difundir mejor las actividades de nuestro distrito. Hay que decir que no hay partida presupuestaria para acometer este año de manera urgente la instalación de pantallas en las instalaciones municipales y vías públicas pero la Junta Municipal se ha propuesto desarrollar varias medidas para paliar esta cuestión que se nos plantea desde el Foro. Se va a realizar un contrato menor para encargar banderolas para su instalación en farolas de los puntos de mayor afluencia del distrito. Los Distritos, vamos a poder disponer de las marquesinas de

los autobuses para soporte publicitario. A partir de junio se va a disponer de un catálogo de diseñadores para elegir el estilo más conveniente de cada campaña. También hay una partida ordinaria en el presupuesto de la Junta Municipal para la edición y distribución de 10.000 ejemplares de un periódico mensual que va a acoger la programación de las actividades del distrito.

El Sr. Giménez expresa que entiende que la Sra. Secretaria da fe que en la Comisión Permanente se acordó elevar la proposición de la mesa de cultura a la Junta.

La Sra. Secretaria responde afirmativamente.

El Sr. Giménez simplemente quería aclarar esta cuestión y respecto a la proposición votarán a favor por estar de acuerdo.

El Sr. Gascón da la bienvenida al Sr. Miramón desde el Grupo Municipal Socialista. Estamos de acuerdo con todo lo que sea la difusión de la cultura, pensamos que es algo bueno para el distrito. Y felicitarle por su llegada al Pleno.

El Sr. Corral saluda al Vicepresidente del Foro Local y celebramos que a través de su mesa haya traído su proposición al pleno. Quiero recordar que es una proposición de carácter no vinculante, sino referencial y que los grupos políticos somos los que recogemos las inquietudes y necesidades de los vecinos. Aprovechamos esta intervención para solicitar por parte del Presidente que instrumente las medidas para llevar a cabo las proposiciones del Foro Local antes de ser sometidas a debate y votación. No pueden ser un mero brindis al sol ni un ejercicio de voluntarismo que luego sea de imposible cumplimiento por razones técnicas, administrativas o competenciales. El pasado mes de marzo de 2016 fue adjudicado el concurso para la instalación y gestión del nuevo mobiliario urbano durante los próximos doce años, que será explotado privada Clear Channel. Este concurso incluye un canal de comunicación y participación ciudadana, mediante la instalación de 300 pantallas digitales en formato mupi, 350 puntos wifi, se descargan contenidos culturales a través de wifi, bluetooth, turísticos e información de interés general hasta en cuatro idiomas. El Ayuntamiento no podría correr por su cuenta y riesgo con los gastos con la instalación de pantallas de información distintas a las que existen mediante el contrato ya vigente. Por todo ello se hace imposible atender a la iniciativa de la mesa de cultura. El distrito no puede licitar un contrato para el mismo fin, existiendo uno de carácter general para toda la ciudad y en ese sentido iba orientada nuestra enmienda.

El Sr. Miramón agradece las bienvenidas. No estoy del todo de acuerdo con la opinión del Partido Popular, creo que el concurso que podría hacer la Junta sería complementario al de mobiliario, por tanto no entraría en las mismas cosas que ya están licitadas, falta comprobar que haya posibilidad presupuestaria. Hecho de menos que en los Foros Locales estén todos los partidos. Son muy útiles sus aportaciones y advertencias de tipo técnico, por lo que hago una invitación a los partidos que no estén para que vengan.

La Sra. Jiménez expresa que la viabilidad de estas proposiciones es la misma que las que presentan los grupos políticos. La Sra. Jiménez expresa que la intervención del Partido Popular denota que no ha escuchado lo que se ha expuesto. Gracias por exponer el contenido del contrato del Ayuntamiento, pero se han expuesto las medidas que se podían implantar para subsanar las deficiencias señaladas.

El Sr. Concejal Presidente señala que una de las vías que estamos ensayando para difundir las actividades de la Junta Municipales, la publicidad institucional, no es hacer un contrato, sino disponer de un número de mupis para ello. Igual que para determinadas campañas de interés público y general se nos va a dar la posibilidad de contratar, desde la Junta



Municipal, espacios en los medios locales, lo que facilitará una mejor difusión y el posible encaje de esta propuesta.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Gascón expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa la abstención del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Jiménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría.

12. Dar cuenta de las resoluciones dictadas y de las contrataciones efectuadas por el Concejal Presidente y por la Coordinadora del Distrito.

El Sr. Giménez expresa que el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía se da por enterado.

La Sra. Ruiz expresa que el Grupo Municipal Socialista se da por enterado.

La Sra. Zamorano entrega una relación de solicitud de copia de 54 expedientes.

La Sra. Jiménez expresa que el Grupo Municipal Ahora Madrid se da por enterado.

13. Pregunta nº 2017/0298685, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: ¿entra en su plan de poda de arbolado la instalación deportiva López Villegas como así lo solicitan?

El Sr. Giménez da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente expresa que en principio no entra dentro del plan de arbolado de la Dirección General de Zonas Verdes, la poda de una instalación deportiva, como en este caso que está gestionada por régimen de una concesión de una empresa. Esta empresa alega una serie de pactos verbales con el anterior equipo de gobierno, que nosotros no podemos reconocer. Los pliegos de licitación son muy claros a la hora de establecer que el mantenimiento de la instalación en su conjunto es una obligación del concesionario, así lo pone en los pliegos de condiciones, apartado 5, obligaciones básicas de jardinería se incluye la poda.

El Sr. Stern expresa que entiende los tecnicismos pero la seguridad de las personas es más importante y sugiere que se pode.

El Sr. Concejal Presidente expresa que hay interpretaciones diferentes sobre aspectos clave del contrato. Se puede hacer una evaluación de las patologías que puedan tener los árboles y la necesidad de poda, y en el caso que la empresa no pudiera llevar a cabo la poda, se estudiarían las diferentes posibilidades.



14. Pregunta nº 2017/0298698, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: Ante la situación creada en el distrito de Puente de Vallecas, tras la publicación y valoración del expediente de contratación de limpieza y auxiliares de información en equipamientos, queremos preguntarle tras el incumplimiento por su parte de los compromisos adquiridos con los trabajadores del servicio de auxiliares y sus representantes, encaminados al mantenimiento de los puestos de trabajo ¿qué medidas piensa usted tomar en cuanto al mantenimiento del empleo de los trabajadores que durante al menos 9 años venían prestando servicio?

El Sr. Giménez da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente expresa que en el contenido de la pregunta se hace una afirmación muy discutible, ya que se habla del incumplimiento de mi palabra. Nuestra palabra era incluir la subrogación obligatoria, ya que este convenio colectivo no lo contempla, al contrario que el contrato de vigilancia o el de limpieza, y así lo hicimos, de tal manera que enero se hizo una instrucción por parte del Concejal Delegado de Hacienda, para incluirla dentro de las cláusulas sociales destinadas a dignificar las malas condiciones y precariedad de los trabajadores de las distintas contratas municipales. El problema es que la Delegada del Gobierno de la Comunidad de Madrid recurre estas cláusulas sociales y el Tribunal de Contratos Contractuales de la Comunidad de Madrid falla para que se elimine la subrogación obligatoria. Por ese motivo tuvimos que retirar, previa instrucción del Delegado de Hacienda, esa cláusula del pliego de condiciones. Además, la Asesoría Jurídica, si bien es cierto que ha tenido valoraciones distintas en distritos muy concretos, a nosotros nos ha informado lo siguiente "el ordenamiento jurídico actual no permite la imposición, ni en pliegos administrativos, de la obligación de subrogación, ni su establecimiento como criterio de adjudicación; la subrogación se producirá, en su caso, con arreglo a la normativa laboral, esto es, que esté incluido en el convenio colectivo; la incorporación de anexos de personal a subrogar solo tendrá como finalidad dar información a la que se refiere el artículo 120." Hay un esfuerzo por dar una solución a estos trabajadores, un esfuerzo que es compartido por todos los grupos presentes, que quedó patente en el pasado Pleno al aprobar una proposición a dar estabilidad en el empleo, que habla de aquellos casos en los que los procesos estén ya avanzados. Hemos consultado a la Dirección General de Contratación y a la Asesoría Jurídica para que nos informen sobre el procedimiento con el que se puede actuar en este sentido, un procedimiento que sea igual para todos. Tengo alguna esperanza de que se pueda solucionar, y que estos trabajadores tengan estabilidad en el empleo.

El Sr. Giménez agradece la rápida actuación en cuanto a la solicitud de este grupo para disponer de un espacio público para la reunión de los trabajadores con nuestra portavoz. Creo que le quedan tres meses a la actual empresa y que la adjudicataria entrará como pronto en el mes de junio. No negamos que la voluntad de Vallecas y de todos los grupos sea dar una solución, creo que a ustedes les ha fallado su grupo en el Ayuntamiento, ya que hay muchos puntos que se podían haber tocado, por ejemplo, ante el contrato presupuestado igual o superior a 300.000 euros, y con carácter potestativo, antes tenía subrogación de estos empleados, pero su compañero Carlos Sánchez Mato, a base de decreto, cosa que ustedes criticaban del anterior gobierno, el 20 de marzo de 2016 sacó un decreto para eliminar esta normativa, la 5.1.1 e). Se pueden hacer muchísimas cosas y sobre todo trabajar por buscar soluciones ante este grave problema. Es bueno que entre todos se busquen soluciones.

El Concejal Presidente expresa que la proposición que se aprobó incluía más apartados, incluida una que pedía al gobierno de nación que modifique el Estatuto de los Trabajadores y las normativas vigentes en materia de contratos. No es que el Sr. Sánchez Mato saque un decreto sino una instrucción a resultas de un fallo del Tribunal de la Comunidad de Madrid



por el recurso de la Delegada del Gobierno. Estamos haciendo todo lo que está en nuestra mano, para el cumplimiento del punto 2, que es el que nos afecta.

15. Pregunta nº 2017/0298702, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: ¿qué medidas se han tomado durante este invierno para evitar que este año no se repita la situación en cuanto a la proliferación de las orugas procesionarias en el distrito como se produjo en 2016?

El Sr. Stern da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente expresa que según informe técnico las únicas actuaciones que puede realizar la Junta Municipal, dada la falta de competencias que tiene en relación con la conservación y tratamiento de zonas verdes y arbolado es poner en conocimiento de la Dirección General de Zonas Verdes del problema existente relacionado con la plaga de oruga procesionaria. Nos informa la Dirección General que se llevarán a cabo las siguientes actuaciones a requerimiento de esta Junta Municipal:

- Galeruca del olmo, para el tratamiento de esta plaga se empleará alfa cipermetrina (10%) y su aplicación será realizada en los meses de abril, mayo y junio.
- Procesionaria del pino, en este caso los tratamientos aplicados serán tanto preventivos como curativos. Se aplicará cipermetrina (10%) durante los meses de octubre, noviembre y diciembre con objeto de minimizar esta plaga. Para llevar el control de la misma a parte de realizar las fumigaciones convencionales se programarán tratamientos basados en el empleo de la técnica de endoterapia durante los meses de noviembre y diciembre, siendo la materia activa de este método la abamectina. Durante los meses de febrero a abril se emplearán cintas adhesivas de captura de oruga y retirada de manual de bolsones.
- El pulgón se tratará con dimetoato (40%) que se aplicarán durante los meses de abril y julio.

16. Pregunta nº 2017/0298709, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: ¿Qué medidas se van a tomar en el distrito bajo el proyecto de la Unión Europea MARES?

El Sr. Giménez da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente expresa que el proyecto europeo MARES de Madrid está financiado por la Urban Iniciative Action de la Unión Europea, y es uno de los 18 proyectos aprobados de un total de 378 presentados. MARES es un proyecto de economía social y de innovación que se va a realizar en cuatro distritos de Madrid, uno de ellos Vallecas. Aquí se va a hacer en el sector de la movilidad, principalmente el impulso de la bicicleta y nuevas empresas en torno al uso, mantenimiento y reparación de las mismas. Para ello se va a rehabilitar el antiguo colegio Fernán Caballero, que dispone de un patio extenso, de tal manera que se van a crear unos locales bastante importantes, para su desarrollo. Se está tramitando el expediente correspondiente para el inicio de las obras que deberán estar terminadas a final de año.

El Sr. Giménez expresa que una vez más tenemos que preguntar en pleno este tipo de cuestiones que deberíamos enterarnos por medio de la Junta. Nos enteramos de rebote en un acto que se celebraba en Vicalvaro con la Sra. Alcaldesa, fue un acto propagandístico con catering incluido.



El Sr. Concejal Presidente expresa que no nos va a convencer un partido como Ciudadanos, un partido que en algunos acuerdos que ha suscrito quería abaratar el despido de los trabajadores, que ahora es un encendido defensor de los trabajadores, y que ahora se quiere hacer demagogia porque en un acto de presentación de un proyecto europeo se permita dar canapés. Dicho esto, cómo pueden decir que se enteran de rebote de este proyecto, cuando yo lo he explicado al menos en dos plenos. En el último pleno donde a petición propia comparecí para dar cuenta de las actuaciones que íbamos a hacer durante este año, una de ellas era el proyecto MARES.

17. Pregunta nº 2017/0299326, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: Tras la publicación en el BOAM de las ubicaciones definitivas de los recintos feriales, las fiestas de Entrevías se harán en la calle Puerto de Balbarán, ¿es consciente el Concejal Presidente de la Junta que la mencionada calle no pertenece al barrio de Entrevías y que solo ha atendido las solicitudes de dos asociaciones de vecinos no representativas de todo el barrio?

La Sra. Ruiz expresa que es por todos conocido y en este pleno ya se ha debatido la tradición de las fiestas populares que se celebran en Entrevías en una misma ubicación desde hace más de 40 años. Cuando en Junta de Portavoces se estuvo hablando de la posibilidad de hacer el cambio, porque se propuso Puerto de Balbarán, se nos informó a este grupo municipal que podríamos hacer una reubicación, porque nos parece llamativo que se haga en Puerto de Balbarán, calle que no pertenece al barrio de Entrevías. Entendemos que esto ocurre porque sólo se ha tenido en cuenta a dos asociaciones que son la Viña y la Paz, que en modo alguno pueden representar a todos los vecinos de Entrevías, 29.903 habitantes. No representan a una mayoría. Creemos que unas fiestas con mercadillo medieval y actuaciones callejeras no son unas fiestas populares. Hemos hecho la oferta de hacer las dos, para que los ciudadanos puedan elegir, no suprimir unas, y mantener otras que en modo alguno son representativas. Queremos saber si el Concejal Presidente ha tenido en cuenta todo esto.

El Concejal Presidente expresa que el Ayuntamiento tiene relación a nivel institucional con las asociaciones de vecinos, fundamentalmente con la Federación de Asociaciones de Vecinos, y gracias a ello se desarrollan diferentes planes de barrio. En Entrevías hay un plan de barrio que está gestionado por estas dos asociaciones. No estamos excluyendo a nadie, sino empezar un camino donde se pueden sumar otras asociaciones. Todas aquellas entidades que quieran involucrarse lo pueden hacer. Este Pleno aprobó el pasado mes de febrero los recintos feriales, donde no viene Puerto de Balbarán, lo que aprobamos es hacerlo en lo que se conoce popularmente bulevar de Entrevías, que es la pasarela que discurre por encima del soterramiento de las vías de Entrevías, entre la avenida de Puerto de Balbarán y Entrevías. No se excluye que haya otras fiestas, puesto que ha venido otra asociación diferente a plantear la fiestas de San Isidro de Entrevías descentralizadas, y la Junta Municipal no va a poner ningún tipo de obstáculo.

La Sra. Ruiz insiste que esa zona no pertenece a Entrevías.

18. Pregunta nº 2017/299346, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: en la última conmemoración del 11M, se intentó protocolizar el evento desde la Junta Municipal, ¿Quién y bajo qué criterios se decidió la necesidad de tal protocolo?

La Sra. Ruiz expresa que siempre ha sido una conmemoración espontánea, donde tanto las autoridades que acudían se han mezclado con los vecinos y esta vez nos hemos encontrado con la desagradable sorpresa que la Junta Municipal ha mandado bedelles, donde se nos



indicaba donde nos teníamos que situar porque las autoridades tenían que estar delante. Se trataba de un acto de vecinos y no para hacer la foto de rigor.

El Sr. Concejal Presidente expresa que estuvo acompañando a la Alcaldesa y a la Concejal socialista Purificación Causapié. El acto estuvo organizado por la Asociación del 11M y por la Asociación de vecinos el Pozo, la Junta Municipal ha colaborado prestando los medios necesarios para la organización. La asociación de vecinos con buen criterio propuso a las autoridades presentes, entre ellas a la Alcaldesa de Madrid y a la Presidenta de la Comunidad que rompieran el protocolo y los propios vecinos se situaran en las primeras filas, propuesta que todas las autoridades aceptaron sin controversia alguna.

19. Pregunta nº 2017/0299361, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: ¿en qué estado se encuentra la biblioteca pública municipal Vallecas, situada en Puerto Monasterio y actualmente cerrada al público?

Punto debatido y sustanciado junto al punto sexto.

20. Pregunta nº 2017/0299391, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: En relación a la convocatoria FRT/2017/001 de acceso a los talleres de formación y empleo de la Agencia para el Empleo de Madrid, dentro del programa Vallecas Labora, ¿qué valoración le merece al Concejal Presidente la retirada de la misma por motivos sexistas?

La Sra. Espinar da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente puntuiza que no se retiró sino que se modificó la convocatoria, no incluyendo estos criterios que considero claramente sexistas. El resultado es que hay 75 plazas a las que se han presentado 700 personas. No se puede esgrimir como hacía la Agencia para el Empleo que se trataba de discriminación positiva cuando se trataba de lo contrario y servía para reforzar unos estereotipos que deberíamos de combatir y desechar. Aunque no soy el autor de esos perfiles pido humildemente disculpas y creo que se debería haber actuado con mayor celeridad.

La Sra. Espinar cree que el Ayuntamiento tardó en reaccionar. Se trataba de una oferta de su dos distritos y tanto Marta Higueras como Rita Maestre tardaron en reaccionar pero reaccionaron, a usted Sr. Pérez es la primera vez que le vemos reaccionar en público acerca de esta oferta. La Sra. Espinar expresa que es verdad que no se retiró el plan sino que se modificó, pero es lo que tiene de recibir información de todo lo que hacen ustedes a través de los medios de comunicación y no por ustedes mismos.

El Sr. Concejal Presidente expresa que el plan Vallecas Labora es público, se ha explicado y había dos comisiones de seguimiento con participación de los grupos políticos, donde si examina las actas, los criterios sexistas nunca fueron aprobados, jamás esos criterios fueron establecidos, ni desde Villa Vallecas, ni desde Puente de Vallecas. Considero que hay otras personas con mayor responsabilidad lo hubiesen hecho.

21. Pregunta nº 2017/0302947, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: ¿En qué nivel de ejecución se encuentran los proyectos previstos en los Presupuestos Participativos de 2016 en el Distrito de Puente de Vallecas?



El Sr. Corral da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente expresa que algunas de las partidas que son a ejecutar por la Junta Municipal de Distrito, en concreto la de la escuela de ajedrez, que son 12.000 euros, donde está muy avanzado todo el proceso de compra del material y donde ha habido reuniones para la mejor gestión y colaboración con el CDV, un grupo deportivo sin ánimo de lucro de nuestro distrito, con una larga trayectoria. La creación de espacio para colectivos de mujeres y género de Puente de Vallecas, con una partida de 12.000 euros, para el equipamiento de una casa del colectivo de mujeres y género. Vamos a obtener mediante convenio unos locales de la Empresa Municipal de la Vivienda, tenemos partida para su rehabilitación y podrían ser un buen destino para este proyecto. Hay otras dos partidas que son, para ejecutar dentro del marco de sus competencias por el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, de 686.000 euros para la supresión de barreras arquitectónicas y 680.000 euros para rehabilitación del pavimento en las calles, en este caso estamos haciendo la relación definitiva de propuestas cotejando las propuestas que tienen los servicios técnicos con la mesa de urbanismo del Foro Local. La partida de 700.000 euros sobre la conexión del parque de Tierno Galván, la de infraestructuras ligeras para la ecomovilidad al cole en los barrios de Vallecas, las actuaciones para mejorar la circulación ciclista y la mejora de la conexión peatonal con Méndez Álvaro y San Diego están en fase de redacción, todas ellas son del Área de Desarrollo Urbano Sostenible.

El Sr. Corral expresa que para todos es interesante conocer una vez finalizado el primer trimestre del ejercicio el nivel de ejecución de estos proyectos aprobados en los presupuestos participativos de Puente de Vallecas que deben ejecutarse en este año. Es un motivo para reconocer que los procesos del 2016 y 2017 han dejado mucho que desear en cuanto a respuesta ciudadana, quiero reconocer el trabajo que están realizando los funcionarios del área del Sr. Soto. Los propios ciudadanos están dando la espalda a este modelo de participación, en 2016 sólo participaron un 2% de los madrileños con derecho a voto, lo que se traduce en 45.000 votos. En este año 2017 han subido 100 millones de euros para repartir pero han recibido 3.191 propuestas frente a las 5.148 del año pasado, un 38% menos y solo 45 de estas iniciativas han recibido más de 1.000 votos, lo que supone un 1,4%. En cuanto a Puente de Vallecas la tónica ha sido la bajísima participación, en 2016 participó el 0,43% del censo en la fase de apoyo y el 0,65% en la fase de votación. En 2016 la propuesta con más apoyos es la creación de un espacio para colectivos de mujeres y género sumó 372 apoyos, es decir, a penas el 0,2% del censo del distrito. En 2017 una propuesta que apoyamos todos que es extender Bicimad al distrito solo consiguió 351 apoyos. Son magnitudes microscópicas, difíciles de traducir en un éxito histórico y que justifican malamente el gasto en propaganda que el gobierno de Ahora Madrid está dedicando a estos procesos. El fracaso se traduce en descenso de propuestas presentadas en este distrito, 152 en 2016 y 133 en 2017. Creemos que es una muestra de la desconfianza de los madrileños al grado de cumplimiento de los compromisos que adquieren ustedes con los ciudadanos. Si fallan ustedes en los presupuestos ordinarios los madrileños temen que vayan a fallar ustedes en las inversiones comprometidas en los presupuestos participativos.

22. Declaración Institucional nº 2017/0287225, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid con el siguiente contenido: Que el Pleno de la Junta Municipal de Puente de Vallecas declare en este distrito como persona non grata a Javier Tebas, presidente de la LPF, por el enfrentamiento abierto que ha mantenido contra la afición del Rayo Vallecano, menoscabando los derechos de libertad de expresión de los que todos los ciudadanos gozamos y al haber demostrado con su actitud ante este barrio, que se sitúa en los valores contrarios a los que los vallecanos y rayistas defienden.

La Sra. Secretaria informa que se ha recibido informe de Coordinación Territorial con fecha posterior al cierre del orden del día donde se indica que no existe habilitación legal sobre la que fundamentar esta declaración institucional por parte de la Junta Municipal del Distrito.

El Sr. Concejal Presidente expresa que considera retirada, por imperativo legal, esta declaración institucional. El Sr. Concejal Presidente invita al resto de los grupos municipales a sumarse a una mediación con el Sr. Presidente de la Liga de Fútbol Profesional para que retire la querella contra los aficionados rayistas.

La Sra. Espinar expresa que el Grupo Municipal Socialista se suma a esa mediación.

El Sr. Corral expresa que el Sr. Tebas está en su derecho constitucional a defender su derecho a la tutela judicial efectiva y no se suman a esa mediación.

Y no teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 20:50 horas, de todo lo cual, yo Secretaria, doy fe.

Madrid, 18 de abril de 2017

EL CONCEJAL PRESIDENTE,

Francisco Pérez Ramos

LA SECRETARIA DEL DISTRITO,

Olga Hernández Hernández